



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE.**

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0151 Adquisición de equipos de seguridad vial.**

**1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0151**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha treinta (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021), el Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta "Ciudad Tranquila" FTC-CIUTRAN solicitó la adquisición de los equipos de seguridad vial.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa aprobó la solicitud para la adquisición de equipos de seguridad vial.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha cuatro (04) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió las propuestas de las empresas listadas más abajo:

<b>No.</b>	<b>Empresa</b>
1	Serd-Net, SRL
2	Caribbean Sign Supply.
3	Comercial Regol, SRL

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Serd-Net, SRL y Caribbean Sign Supply**, Pudimos comprobar que dichas empresas no cumplieron con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00** según formulario de evaluación anexo, por lo tanto, no serán habilitada para pasar a la evaluación económica, según los criterios de evaluación del punto **6.00**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Comercial Regol, SRL** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00** según formulario de evaluación anexo, por lo tanto, será habilitada para la evaluación económica, según los criterios de evaluación del punto **6.00**.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

## **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la Empresa **COMERCIAL REGOL, SRL** La adquisición de equipos de Seguridad vial descritos anteriormente, los cuales asciende a un monto de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$318, 364.00/100)**, por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes participantes de los resultados del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.

